

BIBLIOTECA DI STORIA SOCIALE

42

IDENTITÀ NOBILIARE  
TRA MONARCHIA ISPANICA E ITALIA

LIGNAGGI, POTERE E ISTITUZIONI  
(SECOLI XVI-XVIII)

a cura di

CARMEN SANZ AYÁN – SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
MARCELLA AGLIETTI – DANIELE EDIGATI



ROMA 2019

EDIZIONI DI STORIA E LETTERATURA

BIBLIOTECA DI STORIA SOCIALE

42

IDENTITÀ NOBILIARE  
TRA MONARCHIA SPANICA E ITALIA

LIGNAGGI, POTERE E ISTITUZIONI  
(SECOLI XVI-XVIII)

a cura di

CARMEN SANZ AYÁN – SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

MARCELLA AGLIETTI – DANIELE EDIGATI



ROMA 2019

EDIZIONI DI STORIA E LETTERATURA

Prima edizione: dicembre 2019

ISBN 978-88-9359-379-3  
eISBN 978-88-9359-380-9

Volume pubblicato con il contributo del progetto di ricerca “Élites financieras y burocráticas de la Monarquía Hispánica: redes de solidaridad nobiliaria, patronazgo y estrategias de familia (1621-1725)” HAR2015-69143-P finanziato dal Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Governo di Spagna

I saggi contenuti in questo volume sono stati sottoposti a revisione paritaria



Licenza Creative Commons

Attribuzione – Non commerciale – Non opere derivate 4.0 Internazionale



EDIZIONI DI STORIA E LETTERATURA

00165 Roma - via delle Fornaci, 38  
Tel. 06.39.67.03.07 - Fax 06.39.67.12.50  
e-mail: redazione@storiaeletteratura.it  
www.storiaeletteratura.it

## INDICE DEL VOLUME

<i>Introduzione</i> di MARCELLA AGLIETTI, CARMEN SANZ AYÁN, SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.....	IX
<i>Abbreviazioni</i> .....	XXI

### PARTE I RICCHEZZA È QUALITÀ NOBILTÀ, COMMERCIO E FINANZA

ROSSELLA CANCELIA <i>Nobiltà nuove di Sicilia tra fedeltà, finanza e speculazione (secoli XVI-XVII)</i> .....	3
ISABELLA IANNUZZI <i>La famiglia Montalvo: contatti e scambi tra Spagna e penisola italiana nel secondo Cinquecento</i> .....	19
CARMEN SANZ AYÁN <i>La triple red diplomática de la República de Génova en España y el entorno del duque de Lerma (1605-1608)</i> .....	31
MARCO FIORAVANTI <i>Le nuove élites della schiavitù: aspetti giuridici</i> .....	47
ALEJANDRO GARCÍA MONTÓN <i>Esclavistas italianos, linajes navarros y nueva nobleza borbónica. Justiniano Justiniani, el istmo de Panamá y el marquesado de Peñaflorida (1630-1714)</i> .....	55
CARLOS INFANTES BUIL <i>Redes comerciales nacionales y trayectorias individuales. El caso de Guillermo Eon de la Villebague (1700-1729)</i> .....	71

PARTE II  
NOBILTÀ ANTICHE E NUOVE:  
TRA ASSIMILAZIONE E RINNOVAMENTO

SERGIO BRAVO SÁNCHEZ <i>Los Grandes ante las Gobernaciones de la Emperatriz Isabel.            El caso del IV Almirante de Castilla.....</i>	87
DIEGO PACHECO LANDERO <i>La alta nobleza y las Comunidades (1520-1521).            La Casa de Albuquerque.....</i>	103
SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ <i>'Más gusanos que blasones'. Ecos de una efímera grandeza:            Rodrigo Calderón y el marquesado de Siete Iglesias (1614-1621) .....</i>	119
ANTONIO TERRASA LOZANO <i>«Autores y no pregoneros de sus hazañas». La nobleza del reino            de Mallorca en el siglo XVII: en la periferia de la historiografía            y en las crónicas .....</i>	139
SIMONA MORI <i>Uno spazio di confronto delle aristocrazie civiche lombarde.            La Congregazione dello Stato di Milano vista da Cremona .....</i>	157
MARCELLA AGLIETTI <i>Cavalieri mancati, strategie interrotte. I «reprobati» iberici            nella Toscana del primo Seicento .....</i>	185

PARTE III  
L'ÉLITE DELLE SIGNORE:  
NOBILTÀ E POTERE AL FEMMINILE

ANNE J. CRUZ <i>Más allá de las rejas: las redes nobiliarias femeninas            y el patronazgo conventual.....</i>	205
ALEJANDRA FRANGANILLO ÁLVAREZ <i>Negociando con mujeres. Tensiones familiares e intereses políticos            en torno a la sucesión del Principado de Stigliano.....</i>	219

VALENTINA MARGUERITE KOZÁK <i>Redes clientelares y redes familiares. La relevancia de la red familiar de los Palatinado-Neoburgo para el cursus honorum de la condesa de Berlepsch (1654-1723) .....</i>	235
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ANGUITA <i>Sociabilidad familiar e intereses dinásticos. La reina María Luisa Gabriela de Saboya y las cortes de Versalles, Madrid y Turín durante la Guerra de Sucesión española (1701-1714).....</i>	251
<i>Indice dei nomi .....</i>	267



ALEJANDRA FRANGANILLO ÁLVAREZ

## NEGOCIANDO CON MUJERES

TENSIONES FAMILIARES E INTERESES POLÍTICOS  
EN TORNO A LA SUCESIÓN DEL PRINCIPADO DE STIGLIANO

No creo que en este mundo hay mujer más aflixida y confusa que yo; pues teniendo por dueño y Señor a un Rey tan justo y de santa intención que remunera no sólo a los que fielmente le sirven sino también a los que nunca le han servido, aora parece que quiere questa pobre casa quede extinguida (...). Con que suplicando a V[uestra] M[a]g[estad] que por las llagas de N[uestro] S[eñor] quiera consolarnos, y considerar que somos tres mugeres solas desamparadas, que no tenemos a otro que a Dios y V[uestra] M[a]g[estad] que se duela de nuestras misserias, que se admiraría de que no tengamos a nadie como sucede en todas las ocassiones y principalmente en este incendio que no teníamos de quien fiarnos<sup>1</sup>.

Con estas lastimosas palabras – en las que se atisba cierto tono de reproche – escribía en 1631 Isabella Gonzaga, princesa de Stigliano, a Felipe IV en relación con el futuro de la familia y del principado que heredaría su nieta, Anna Carafa. Ambas completaban junto a Elena Aldobrandini – madre de Anna – el trío de «mujeres solas y desamparadas» al que se alude en el texto. Asegurar la continuidad del linaje comprendía el propósito primordial del matrimonio de Anna, algo que sin embargo y pese al considerable número de aspirantes, se convertiría en un complejo y lento proceso.

El objetivo que perseguimos es múltiple. En primer lugar, nos proponemos analizar la manera en la cual Isabel Gonzaga princesa de Stigliano, y Elena Aldobrandini, duquesa de Mondragone, llevaron a cabo la negociación para la búsqueda de un marido para la joven. Si bien no era excepcional que las madres interviniesen en el devenir de sus hijas, en el caso que nos atañe cobra

Este trabajo ha sido posible gracias a la concesión de una Beca posdoctoral de Atracción de Talento Investigador-Comunidad de Madrid 2018, Modalidad 2, Referencia 2018T2/HUM10131. Así mismo, se enmarca en el proyecto de investigación I+D «Élites financieras y burocráticas de la Monarquía Hispánica: redes de solidaridad nobiliaria, patronazgo y estrategias de familia (1621-1725)» [HAR2015-69143-P], financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

<sup>1</sup> Carta de la princesa de Stigliano, 13 de enero de 1632, AGS, Estado (E) Italia, leg. 3673, f. 101.

mayor relevancia por tratarse de la heredera del principado<sup>2</sup>. En este sentido, surgen varios interrogantes entre los que destacan el análisis del modelo de negociación desarrollado por estas mujeres, así como valorar si las estrategias que emplearon alcanzaron el éxito esperado o por el contrario fracasaron. En todo este proceso cobra enorme relevancia el papel de la Monarquía Hispánica, pues el rey católico debía dar el visto bueno del candidato seleccionado para Anna Carafa. En las líneas que siguen observaremos que el monarca tenía otros intereses relacionados con la posesión de Sabbioneta, plaza con una posición estratégica fundamental para la Monarquía Hispánica<sup>3</sup>.

El caso de estudio planteado nos permitirá demostrar la capacidad negociadora de la Monarquía Hispánica y su enorme flexibilidad a la hora de llegar a acuerdos con otros agentes diversos a los tradicionalmente considerados oficiales, entre los que destacan agentes diplomáticos y embajadores ordinarios o extraordinarios. No obstante, tal y como ha puesto de manifiesto en los últimos años la nueva historia diplomática<sup>4</sup>, existen otro tipo de agentes con los que la Corona española trató de manera complementaria: financieros<sup>5</sup>, artistas<sup>6</sup> y mujeres<sup>7</sup> pertenecientes a las dinastías que goberna-

<sup>2</sup> C. Blutrach-Jelín, *Mujer e identidad aristocrática: la memoria del vínculo materno en la Casa de Fernán Núñez*, «Arenal. Revista de Historia de las mujeres», XVIII (enero-junio 2011), 1, pp. 23-51: 28.

<sup>3</sup> A. Spagnoletti, *Principi italiani e Spagna nell'età barocca*, Milano, Bruno Mondadori, 1996, pp. 27-29; *Vespasiano Gonzaga e il ducato di Sabbioneta*, a cura di U. Bazzotti – D. Ferrari – C. Mozzarelli, Mantova, Accademia Nazionale Virgiliana di Scienze Lettere ed Arti, 1993. Sobre la historia de la plaza: *Relación de la fundación y circunstancias del castillo y fortaleza de Sabbioneta en Italia*, BNE, Ms. 11039, ff. 114-121.

<sup>4</sup> J. Watkins, *Toward a New Diplomatic History of Medieval and Early Modern Europe*, «Journal of Medieval and Early Modern Studies», XXXVIII (2008), 1, pp. 1-14. Algunos de los trabajos dedicados a agentes diplomáticos: *Your humble servant. Agents in Early Modern Europe*, edited by H. Cools – M. Keblusek – B. Noldus, Uitgeverij Verloren, Hilversum, 2006; F. De Vivo, *Information and communication in Venice: rethinking Early Modern Politics*, Oxford, Oxford University Press, 2007; A. Hugon, *Au service du roi catholique. "Honorables ambassadeurs" et "divins espions". Représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004.

<sup>5</sup> Véase J. M. Escribano, *Los actores de la diplomacia hispano-magrebí a comienzos de la Edad Moderna (1492-1516)*, in *Embajadores culturales. Transferencias y lealtades de la diplomacia española de la Edad Moderna*, editado por D. Carrió Invernizzi, Madrid, UNED, 2016, pp. 40-58.

<sup>6</sup> M. Auwers, *Peter Paul Rubens: la infanta y su pintor diplomático*, in *Isabel Clara Eugenia. Soberanía femenina en las cortes de Madrid y Bruselas*, editado por C. Van Wyhe, CEEH, Madrid, 2001, pp. 382-413.

<sup>7</sup> Sirva como ejemplo el reciente volumen *Women, Diplomacy and International Politics since 1500*, edited by G. Sluga – C. James, London, Routledge, 2016.

ban en Europa o miembros de importantes linajes nobiliarios. Éste último colectivo es el que nos atañe, pues ante la ausencia de hombres serán tres las generaciones de mujeres las que se comunicarán con Felipe IV, bien de manera directa a través del envío de misivas, o indirecta a través del virrey de Nápoles, quien ocupó una posición privilegiada como nudo conector.

### 1. *Introducción: las mujeres de la familia Carafa-Aldobrandini-Gonzaga.*

La mayoría de los historiadores que se han acercado a la figura de Anna Carafa Aldobrandini han atendido principalmente a su papel como virreina de Nápoles (1637-1644)<sup>8</sup>. Nacida en 1610, pertenecía por vía paterna a una de las seis familias nobles más poderosas de Nápoles, los Carafa – en concreto, a los Carafa della Stadera –, integrantes del *Seggio di Nilo* y adscritos al *Libro d'Oro della Nobiltà Napolitana*<sup>9</sup>. Varios miembros de este linaje ejercieron cargos de enorme relevancia: dos fueron virreyes de Aragón, diez vistieron la púrpura cardenalicia, ocho fueron designados arzobispos, e incluso uno fue elegido papa: Paulo IV (Giovan Pietro Carafa), entre 1555 y 1559<sup>10</sup>. El primer príncipe de Stigliano, Antonio Carafa – bisabuelo de nuestra protagonista – recibió en 1522 este título de manos del emperador Carlos V<sup>11</sup>; años después, el 21 de junio de 1605 Felipe III concedió el Toisón de Oro a su descendiente<sup>12</sup>.

La muerte del duque de Mondragón y de sus hijos varones convirtió a la joven Carafa en heredera del principado napolitano. Esta realidad resultaba excepcional en el contexto italiano, pues en la mayoría de casos una mujer no podía heredar un ducado, recayendo la titularidad y gobierno en una

<sup>8</sup> E. Denunzio, *Anna Carafa*, in *Alla corte napoletana. Donne e potere dall'età aragonesa al vicereame austriaco (1442-1734)*, a cura di M. Mafrici, Napoli, Fridericiana Editrice Universitaria, 2012, pp. 190-191. V. Fiorelli, *Una viceregina napoletana della Napoli spagnola: Anna Carafa*, in *Donne di potere nel Rinascimento*, a cura di L. Arcangeli – S. Peyronel, Roma, Viella, 2008.

<sup>9</sup> G. Muto, *La nobleza napolitana en el contexto de la Monarquía Hispánica: Algunos planteamientos*, in *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, editado por B. Yun Casalilla, Madrid, Marcial Pons, 2009, p. 141. De hecho, junto a los Caracciolo poseían una estructura más articulada y mayor consistencia con respecto al resto de linajes. M. A. Visceglia, *Identità sociali. La nobiltà napoletana nella prima età moderna*, Milano, Unicopli, 1998, p. 111.

<sup>10</sup> Los miembros de los linajes principales napolitanos están presentes en los cargos curiales. R. Ago, *Carriere e clientele nella Roma barocca*, Roma, Laterza, 1990, p. 23.

<sup>11</sup> Denunzio, *Anna Carafa*, p. 189.

<sup>12</sup> AHN, Sección Nobleza, Frías, C. 25, D. 50.

rama menor de la misma familia<sup>13</sup>. En cuanto a los feudos, en principio y según las reglas establecidas en los *Libri Feudorum*, las mujeres quedaban excluidas de la sucesión, a no ser que se hubiese previamente estipulado en la investidura la sucesión de hijos e hijas, teniendo siempre prioridad los primeros<sup>14</sup>. Recordemos por ejemplo lo acaecido a la muerte del duque de Mantua Francisco II en 1612, origen de la primera guerra del Monferrato tras la invasión del marquesado por parte del duque de Saboya. Carlos Manuel I había realizado dicha acción en defensa de los derechos de su nieta, María Gonzaga – hija de Francisco II y de Margarita de Saboya –, pues a diferencia de lo que sucedía con el ducado de Mantua que no permitía la sucesión femenina, el marquesado del Monferrato sí contemplaba esta opción. En el caso que nos atañe, el propio Vespasiano Gonzaga, I duque de Sabioneta, había obtenido del emperador Fernando I un permiso para que su hija Isabella Gonzaga le sucediese, dada la ausencia de hijos varones<sup>15</sup>. Veremos más adelante que esto suscitaría quejas entre los integrantes de ramas inferiores del linaje, pues Sabioneta pasaría a otra Casa nobiliaria, los Carafa, por medio del matrimonio de Isabella<sup>16</sup>.

En las negociaciones de esta unión que marcaría el devenir de la futura princesa de Stigliano, su madre y su abuela desarrollaron un papel fundamental, pues tras la muerte de Luigi Carafa en 1630 la jefatura del linaje se encontraba representada por Isabella Gonzaga. Desde hace algunos años contamos cada vez con más estudios que, para el caso de la Monarquía Hispánica, han demostrado cómo las mujeres de la nobleza eran las elegidas en un porcentaje ampliamente mayoritario por sus maridos para asumir tutorías y curadorías de sus hijos durante la minoría de edad de éstos en caso de que enviudasen<sup>17</sup>. Antonio Terrasa denunciaba recientemente las tensiones derivadas del papel que las duquesas de Pastrana tuvieron que ejercer

<sup>13</sup> A. Spagnoletti, *Le donne nel sistema dinastico italiano*, in *Le donne Medici nel sistema Europeo delle Corti, XVI-XVIII secolo*, a cura di G. Calvi – R. Spinelli, Firenze, Polistampa, 2008, t. 1, p. 28.

<sup>14</sup> M. T. Guerra Medici, *Donne di governo nell'Europa moderna*, Roma, Viella, 2005, pp. 64-74.

<sup>15</sup> Spagnoletti, *Le donne nel sistema dinastico*, p. 31.

<sup>16</sup> «En tiempos pasados, tuvo la Casa Gonzaga de Bozul distintos hijos en quienes se repartió la Hacienda y bienes, y a uno de ellos (Vespasiano) tocó el Estado de Sabioneta; este siguió el partido de España (...) No le quedó sucesión de varón, y pasó su hacienda a la Casa del Príncipe de Estillano, el cual muerto también sin dejar más que a D. Ana Carafa, menor de edad, y está en poder de sus testamentarios (...)». *Relación de la fundación y...*, f. 115r-v.

<sup>17</sup> G. Coolidge, *Guardianship, Gender, and the Nobility in Early Modern Spain*, Burlington, Ashgate, 2011, p. 2.

como tutoras, pues en algunos momentos los intereses de la Casa nobiliaria a la que habían pasado a integrar mediante el matrimonio – y que defendían en nombre de sus hijos menores –, chocaron con los suyos propios<sup>18</sup>. Este mismo problema se reprodujo en el caso de Isabella Gonzaga y Elena Aldobrandini, pues los objetivos que perseguían respondían a un intento por favorecer sus respectivos linajes.

Isabella Gonzaga era hija de Vespasiano Gonzaga y de su segunda mujer, Ana de Aragón Folch<sup>19</sup>. Su amplia destreza militar había valido a Vespasiano el reconocimiento de Carlos V, quien en 1541 le concedió la investidura de un grupo de territorios (Sabioneta), y en 1574 se erigieron en ducado. Sus servicios a Felipe II – entre los que constan el desempeño de los virreinos de Valencia y Navarra, gobernador del Monferrato o la capitanía de infantería del ejército español en Italia – fueron recompensados con el Toisón de Oro y la Grandeza de España<sup>20</sup>. A la muerte de Vespasiano (1591), su hija heredó todos sus bienes, entre ellos el ducado de Sabioneta.

Isabella llevaba desde 1584 casada con Luigi Carafa de Marra (1570-1630), IV príncipe de Stigliano, duque de Mondragone y conde de Aliano<sup>21</sup>. Ernesto Denunzio atribuye a Isabella un rol determinante en la gestión de los intereses familiares consecuencia de su particular carácter: «la gestione degli interessi familiari era completamente affidata alla moglie, donna energica e ambiziosa, il vero “uomo della casa”, attenta ad accrescere il prestigio della famiglia»<sup>22</sup>. A pesar de que el autor considera que al inmiscuirse en la gestión del patrimonio Isabella estaba adoptando una función masculina, lo cierto es que existían otros casos en los que las mujeres de esta época

<sup>18</sup> A. Terrasa Lozano, «Por la gran satisfacción que tengo del buen gobierno de la duquesa mi muger». *El conflictivo cuerpo político de las nobles tutoras y curadoras (siglos XVI-XVII)*, in *Élites e reti di potere. Strategie d'integrazione nell'Europa di età moderna*, a cura di M. Aglietti – A. Franganillo Álvarez – J. A. López Anguita, Pisa, Pisa University Press, 2016, pp. 133-147.

<sup>19</sup> Hijo de Luigi Rodomonte y de Isabella Colonna contrajo matrimonio en tres ocasiones: la primera con Diana de Cardona (que falleció en 1559); la segunda con Anna d'Aragona (muerta en 1567); y la última con Margarita, hija de Cesare Gonzaga Guastalla. N. Avanzini, *Gonzaga, Vespasiano*, DBI, [http://www.treccani.it/enciclopedia/vespasiano-gonzaga\\_%28Dizionario-Biografico%29/](http://www.treccani.it/enciclopedia/vespasiano-gonzaga_%28Dizionario-Biografico%29/) (consultado online 20/03/2019).

<sup>20</sup> Spagnoletti, *Principi italiani e Spagna nell'età barocca*, pp. 27-29. *Vespasiano Gonzaga e il ducato di Sabbioneta*.

<sup>21</sup> Luis era hijo de Antonio Carafa, III príncipe de Stigliano y su segunda mujer, Giovanna Colonna. J. de Pinedo y Salazar, *Historia de la insigne orden del Toison de Oro dedicada al rey nuestro señor xefe soberano y Gran Maestre de ella*, en Madrid en la Imprenta Real 1787, parte I, t. 1, ff. 292-293.

<sup>22</sup> Denunzio, *Anna Carafa*, p. 189.

participaban en estos asuntos<sup>23</sup>, lo cual nos impide considerar la acción de la princesa como algo excepcional. El sucesor, Antonio Carafa Gonzaga, duque de Mondragón, emparentó con una de las familias romanas de mayor relevancia en el período moderno: los Aldobrandini.

Elena Aldobrandini (1587-1663) era hija de Olimpia y de Gian Francesco Aldobrandini – perteneciente a una rama colateral del linaje –, conde de Sarsinia y de Meldola<sup>24</sup>. Su madre, Olimpia Aldobrandini, era sobrina – por vía paterna – de Ippolito Aldobrandini, elevado al solio pontificio con el nombre de Clemente VIII (1592-1605).

Durante estos años, como ocurría cada vez que era elegido un nuevo pontífice, su familia más directa – hombres y mujeres – eran vistos como intermediarios privilegiados ante el papa para la obtención de mercedes, una influencia que Olimpia supo mantener después de la muerte de Clemente VIII<sup>25</sup>. De los doce hijos nacidos del matrimonio de Olimpia y Gian Francesco, nos interesa destacar a Margarita Aldobrandini, duquesa de Parma desde que en 1599 se casó con Ranuccio Farnese<sup>26</sup>, y el que mayor relevancia tendrá para nuestro estudio: el cardenal Ippolito Aldobrandini<sup>27</sup>.

En 1602 Elena contrajo matrimonio con el heredero del principado de Stigliano, con quien tuvo tres hijos: Joseph, Onofre y Anna<sup>28</sup>. Poco después de la muerte de Antonio Carafa, Olimpia Aldobrandini pasó unos meses en

<sup>23</sup> Sucedió en el mundo teatral, tal y como ha demostrado en sus trabajos C. Sanz Ayán, *Las autoras de comedias en el siglo XVII: empresarias teatrales en tiempos de Calderón*, in *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, editado por J. Alcalá-Zamora – E. Berenguer, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, vol. II, pp. 543-579. También encontramos ejemplos entre la nobleza: E. García Prieto, *La gestión femenina del patrimonio nobiliar. Doña Teresa de Saavedra y Zúñiga, condesa de Villalonso: una aristócrata en los reinados de Felipe II y Felipe III*, «Cuadernos de Historia Moderna», XLI (2016), 1, pp. 109-128.

<sup>24</sup> E. Fasano Guarini, *Aldobrandini, Gian Francesco*, DBI, [http://www.treccani.it/enciclopedia/gian-francesco-aldobrandini\\_%28Dizionario-Biografico%29/](http://www.treccani.it/enciclopedia/gian-francesco-aldobrandini_%28Dizionario-Biografico%29/) (consultado el 10/03/2019).

<sup>25</sup> M. D'Amelia, *Nepotismo al femminile. Il caso di Olimpia Maidalchini Pamphilj*, in *La nobiltà romana in età moderna. Profili istituzionali e pratiche sociali*, a cura di M. A. Visceglia, Roma, Carocci, 2001, pp. 358-361.

<sup>26</sup> Este matrimonio contó con el beneplácito de Felipe III. B. J. García García, *Ranuccio I Farnesio y la gloria del príncipe*, in *I Farnese. Corti, guerra e nobiltà in antico regime*, a cura di A. Bilotto – P. Del Negro – C. Mozzarelli, Roma, Bulzoni, 1997, p. 126.

<sup>27</sup> Otra de las hermanas era Lucrecia Aldobrandini, esposa de Marino Caracciolo príncipe de Avellino. Fiorelli, *Una viceregina napoletana*, p. 450.

<sup>28</sup> J. de Pinedo y Salazar, *Historia de la insigne orden del Toyson de Oro*, parte I, ff. 292-293.

Nápoles en febrero de 1611, llevándose consigo a su hija a Roma, decisión que no agradó a la princesa de Stigliano<sup>29</sup>. No sabemos cuánto tiempo permaneció allí, si bien podemos asegurar al menos hasta 1613, ya que en esa fecha Elena acompañó a su madre a Parma para visitar a su hermana Margarita<sup>30</sup>. En la década de 1620 estaba de vuelta en Stigliano, pues las misivas que dirige a su hermano el cardenal Aldobrandini las envía desde Nápoles.

## 2. *En busca del candidato perfecto: ¿un príncipe de la Casa Médici?*

La cuestión del matrimonio de Anna se convirtió en primordial para asegurar la continuidad de la familia. Mientras que Luigi Carafa era proclive a buscar un candidato dentro de la nobleza napolitana y preferiblemente integrante del *Casato* Carafa, Isabella prefería un príncipe extranjero o en su defecto un Gonzaga, linaje al que ella misma pertenecía<sup>31</sup>. La voluntad de Isabella acabaría imponiéndose – al menos en un primer momento –, pues en 1625 los príncipes de Stigliano llegaron a un acuerdo con el futuro duque Francisco I d'Este, nieto del entonces duque de Módena César de Este e hijo mayor del príncipe Alfonso III d'Este y de Isabel de Saboya. El conde de Monterrey Manuel de Fonseca y Zúñiga, entonces miembro del Consejo de Estado y presidente del de Italia, no veía problema en que Felipe IV diese su consentimiento siempre y cuando se asegurase que la plaza de Sabioneta no recayese en el duque de Módena<sup>32</sup>. No obstante, un año después el proyecto se truncó<sup>33</sup> a consecuencia de la decisión unilateral de César d'Este de ceder a la Monarquía Hispánica los derechos sobre Sabioneta para establecer un presidio español<sup>34</sup>.

<sup>29</sup> Fiorelli, *Una viceregina napoletana*, pp. 451-452.

<sup>30</sup> D'Amelia, *Nepotismo al femminile*, p. 359.

<sup>31</sup> Fiorelli, *Una viceregina napoletana*, pp. 456-458.

<sup>32</sup> «(...) pero como este feudo no sigue a la embra por las razones que se refieren a VM y que subcede en el Príncipe de Bozolo, (...) cesan cualesquier celos que pudiera dar este tratado». Carta del conde de Monterrey, 9 de septiembre de 1625. AGS, E Italia, leg. 1943, nr. 174.

<sup>33</sup> Debió ser a finales de año, pues en octubre el embajador toscano en Madrid decía que estaba casi concluido el casamiento, que sólo faltaban ponerse de acuerdo en cuanto a la cuestión de Sabioneta. Averardo di Medici a Ferdinando II, Madrid, 14 octubre 1626, ASF, MdP, filza 4955, s.f.

<sup>34</sup> Copia de carta que el príncipe de Stigliano escribe al príncipe de Módena (traducida), Nápoles, 29 de mayo de 1626, AGS, E Italia, leg. 1943, f. 175. Acto seguido, Felipe IV respondió a los príncipes de Stigliano otorgándoles libertad para que eligieran un marido para su nieta. Carta del rey al príncipe y a la princesa de Stigliano, Madrid, 16 de octubre de 1626, *ibidem*.

El marqués de Rol, embajador del duque de Módena, acusaba al duque de Mantua de querer paralizar las negociaciones esgrimiendo sus remotos derechos sobre Sabioneta, detrás de lo cual se escondía el propósito de evitar que Módena se convirtiera en un fiel aliado de la Monarquía Hispánica<sup>35</sup>. Si atendemos a la información que nos proporciona el enviado florentino en la corte de Mantua, el duque de Nocera había acudido en febrero de 1627 para ofrecerle a Vincenzo II Gonzaga la mano de Anna Carafa, propuesta que el duque de Mantua declinó<sup>36</sup>. El monarca ordenó al entonces virrey de Nápoles, el duque de Alba, que entretuviese la conclusión del casamiento hasta ver cómo se desarrollaban las diferencias surgidas entre los duques de Módena y Mantua respecto a la jurisdicción en el Po<sup>37</sup>. Alba respondía que «según la opinión de toda Italia, será jamás buen servidor de V.M. el duque de Módena», pues en caso de que se hiciera con Stigliano aumentaría su poder, con el peligro que ello conllevaba para la Monarquía<sup>38</sup>.

Una vez descartadas las opciones de Módena y Mantua, los candidatos que suscitaron mayores tensiones entre la madre y la abuela de Anna serían Giovanni Carlo de Medici; el príncipe de Bozzolo Scipione Gonzaga, y el duque de Medina de las Torres<sup>39</sup>. De estas tres, la propuesta que más se alargaría en el tiempo sería la primera. El príncipe Giovanni Carlo era el segundo hijo varón de la archiduquesa María Magdalena de Austria<sup>40</sup> y del

<sup>35</sup> Carta del marqués de Rol, AGS, Estado, leg. 1943, f. 179.

<sup>36</sup> Giuliano di Medici a Dimurgo Lambardi, Mantova, 4 di febraio 1627, ASF, MdP, filza 2954, s.f.

<sup>37</sup> Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 8 de septiembre de 1627, AGS, E Italia, leg. 1943.

<sup>38</sup> Carta de Felipe IV al duque de Alba, Madrid, 22 de enero de 1628, *ibidem*.

<sup>39</sup> Hubo otras proposiciones, entre ellas Taddeo Barberini príncipe de Palestrina; el hermano del rey de Polonia; o el cardenal Mauricio de Saboya. Carta de Francisco de Melo, Milán, 9 de noviembre de 1632, AGS, E Italia, leg. 3831. Parece que el nombre de Anna Carafa fue sugerido al VII duque de Braganza como posible novia para su hijo, el futuro rey de Portugal Juan IV, si bien apenas tuvo en cuenta esta opción dada su complejidad. Biblioteca Nacional de Portugal (BNP), Arquivo Tarouca, cód. 314. Agradezco a Mafalda Soares que me indicase esta información. Para un mayor conocimiento sobre las estrategias matrimoniales del de Braganza: M. Soares da Cunha, *Estratégias matrimoniais da Casa de Braganza e o casamento do duque D. João II*, «Hispania», LXIV (2004), 1, pp. 39-62.

<sup>40</sup> Para profundizar en la relación que María Magdalena mantuvo con la corte española en estos años: P. Volpini, *Sorelle, granduchesse e regine nel primo Seicento. Origini asburgiche, connessioni politiche e reti di rapporti fra corte di Toscana e corte di Spagna*, in *Élites e reti di potere*, 2016, pp. 119-132.

fallecido Gran Duque Cosme II<sup>41</sup>. Las alusiones a este enlace están presentes en la documentación florentina de manera evidente desde 1628, siendo la archiduquesa su más férrea defensora<sup>42</sup>. Gracias a la correspondencia que la madre de Anna cruzó con su hermano el cardenal Ippolito Aldobrandini, contamos con un testimonio excepcional que nos permite afirmar la buena acogida que esta propuesta tuvo entre la futura esposa: «D. Anna in questa occasione a parlato con molta risolutione e prontenxa di non volere altro che il S. Principe Gio Carlo»<sup>43</sup>. A pesar de que la madre y la abuela solicitarán el permiso del monarca para cumplir con la voluntad de Anna, cada una tenía sus propios planes en relación con el futuro del linaje.

Como máxima autoridad de la familia, Isabella aceptó la proposición de los Médici. Sólo faltaba el consentimiento de Felipe IV, para lo cual Anna, Elena e Isabella enviaron cada una el 12 de agosto de 1631 una misiva expresándole su extrañeza por no haber recibido respuesta por parte del monarca<sup>44</sup>. Es curioso que Isabella, en cuya carta incide en la necesidad de asegurar la continuidad del linaje «che tutte stiamo in tanti travagli di vedere in tanto pericolo di estinguersi questa casa», hace referencia a la misiva de su nieta, obviando la solicitud realizada por su nuera, quien sin embargo sí recoge las peticiones de las tres mujeres.

El transcurso del tiempo y la ausencia de una respuesta había llevado a Isabella Gonzaga a escribir al rey en noviembre de 1630<sup>45</sup> y en febrero del año siguiente en términos desesperados, recordándole los destacados servicios que su padre había prestado Felipe II, así como los de sus abuelos Próspero Colonna y Ludovico Gonzaga «de los quales soy yo eredera, por los quales tiene V.M. el reino de Nápoles y estado de Milán como claramente se ve en

<sup>41</sup> No era la primera vez que la familia Médici se había interesado por Anna Carafa: en 1624 plantearon un posible matrimonio entre Lorenzo de Médici – tercer hijo de Ferdinando I y Cristina di Lorena. A. Franganillo Álvarez, *Bajo el patronazgo de las Grandes Duquesas de Toscana: las mujeres de la familia Pimentel en las primeras décadas del seiscientos*, in *Élites e reti di potere*, p. 111.

<sup>42</sup> La archiduquesa solicitó la mediación de su sobrina María de Austria, reina de Hungría y hermana de Felipe IV. *Ibidem*, pp. 111-112.

<sup>43</sup> Lettera di Elena Aldobrandini al cardinale Aldobrandino, 12 luglio 1632, ASV, Fondo Principi, vol. LVII.

<sup>44</sup> Cartas de la princesa de Stigliano, de Ana de Carafa y de la duquesa de Mondragone al rey, Nápoles, 12 de agosto de 1631. AGS, E Italia, leg. 3673.

<sup>45</sup> En esta misiva la princesa le advertía que de no consentir el casamiento esa Casa se extinguiría, y como consecuencia «VM perderá la más fiel casa que tenga en este su Reyno». Carta de la princesa de Stigliano a Felipe IV, 30 de noviembre de 1630, AGS, E Italia, leg. 3673.

los privilegios concedidos por los antepasados de V[uestra] M[agestad]». Así mismo, le animaba a que aprobase el matrimonio de su nieta, en lugar de «hacerse [merced] a otro que no aya hecho estos servicios»<sup>46</sup>. Esta no era la primera vez que la princesa cuestionaba el hecho de que el monarca favoreciera a otra persona poco merecedora de tal gracia, tal vez en referencia al príncipe de Bozzolo, quien reclamaba la posesión de Sabioneta una vez falleciera Isabella ante la ausencia de descendencia masculina.

La princesa volvía a recurrir a su condición femenina – como hacía en el fragmento con el que iniciábamos este texto – y a su delicada posición: «siendo nosotras tres mujeres sin que la una pueda ayudar a la otra, estando siempre [in]dispuesta la Duquesa, la hija muchacha y yo tan vieja y mal sana que temo el morir sin ver este consuelo, y si esta hija falleciese antes que yo, muriera muy mal contenta dejándola desta manera desamparada»<sup>47</sup>. A estas peticiones se sumaron las procedentes de la Gran Duquesa María Magdalena, de su hijo el Gran Duque Fernando II, y de la reina de Hungría; no obstante el monarca tenía claro a finales de 1630 que no concedería el permiso «por lo que conviene prevenir lo que toca a la plaza de Savioneda que es cossa tan importante y que por esto solo no tuvo effecto este mismo casamiento con Módena»<sup>48</sup>.

El conde de Monterrey, ejerciendo ya como virrey de Nápoles (1631-1637), había aconsejado a Felipe IV que no dilatase más la resolución y diese una respuesta al Gran Duque, compensando a Giovanni Carlo con el nombramiento del virreinato de Valencia, si bien el Consejo de Estado consideró que era demasiado joven<sup>49</sup>. Monterrey llevaba más de un año en contacto con Ludovico Ridolfi, caballero romano hermano del cardenal Ridolfi, al que había conocido cuando el conde estaba de embajador en Roma<sup>50</sup>. Ludovico le había transmitido de parte del embajador de Florencia que el Gran Duque quería saber si el rey estaba conforme con el proyecto matrimonial, pues en caso de que Giovanni Carlo heredase el ducado sería peligroso que poseyese un principado ubicado en el reino de Nápoles<sup>51</sup>. De estas palabras se desprende que tras la muerte de María Magdalena Fernando II temía dar

<sup>46</sup> Carta de la princesa de Stigliano al rey, Nápoles, 8 de febrero de 1631, *ibidem*.

<sup>47</sup> Cartas de la princesa de Stigliano a Felipe IV, Nápoles, 30 de noviembre de 1630, *ibidem*.

<sup>48</sup> Copia de carta del rey al duque de Alcalá, Madrid, 24 de diciembre de 1630, *ibidem*.

<sup>49</sup> Consulta del Consejo de Estado, 23 de diciembre de 1632, *ibidem*.

<sup>50</sup> Carta del conde de Monterrey, Nápoles, 14 de junio de 1632, AGS, E Italia, leg. 3831.

<sup>51</sup> Carta del conde de Monterrey, Roma, 31 de marzo de 1631, AGS, E Italia, leg. 3673, nr. 33.

un excesivo poder a su hermano, hipótesis corroborada en las palabras de Ludovico al confesar a Monterrey que «Consejeros y amigos del Gran Duque le aconsejaban que alzase la mano en este tratado y procurase hazer Cardenal al príncipe Juan Carlos, lo qual sería de más utilidad para su casa»<sup>52</sup>. En el otoño de 1632 Felipe IV le comunicó a Fernando II su negativa<sup>53</sup>. A finales de diciembre respondía por fin a la princesa de Stigliano asegurándole su voluntad por favorecer a su Casa, y remitiéndole a Monterrey para que éste le explicase los motivos que le habían impedido otorgar su consentimiento<sup>54</sup>.

### 3. Posiciones enfrentadas: Isabella y Elena, entre los Gonzaga y los Aldobrandini.

La princesa de Stigliano y su nuera la duquesa de Mondragón no fueron capaces de ponerse de acuerdo a la hora de apostar por uno de los candidatos a suceder en el principado. El conde de Monterrey comunicaba a Felipe IV en el verano de 1632 que mientras Isabella había iniciado conversaciones con el príncipe de Bozzolo, Scipione Gonzaga, Elena prefería casar a su hija con uno de sus hermanos, el prior Aldobrandino<sup>55</sup>. Un año después, Monterrey confirmaba la determinación que Isabella Gonzaga había mostrado por el príncipe de Bozzolo. Anna no secundaba esta idea, pues quería evitar contradecir la orden de Felipe IV que le impedía casarse con un príncipe libre<sup>56</sup>. Ciertamente, el monarca había determinado en diciembre de 1630 que «convendría se cassase con vassallo mío y no con Príncipe libre de Italia por no desconsolar a los de la familia Carrafa que sienten mucho y se me han quejado (como lo ha hecho el duque de Nochera)»<sup>57</sup>. En la correspondencia que mantuvo con el cardenal

<sup>52</sup> Ejerciendo como intermediario del Gran Duque, Ludovico llegó a proponer a Monterrey que el rey dejase claro que Sabioneta no pasaría a manos del príncipe Toscano, lo que daría a Fernando II una excusa para retirarse honrosamente de las negociaciones sin faltar a su palabra. Carta de Monterrey a Felipe IV, Nápoles, 10 de julio de 1632, AGS, E Italia, leg. 3673.

<sup>53</sup> Carta del conde de Monterrey a Felipe IV, Nápoles, 3 de septiembre de 1632, *ibidem*.

<sup>54</sup> Carta del rey a la princesa de Stigliano, nr. 107, Madrid, 23 de diciembre de 1632, *ibidem*.

<sup>55</sup> Éste era heredero de sus otros hermanos, el cardenal y el príncipe de Rojano. Carta del conde de Monterrey a Felipe IV, Nápoles, 11 de julio de 1632, AGS, E Italia, leg. 3673, nr. 94.

<sup>56</sup> Hasta tal punto llegaba la intención de la princesa de Stigliano que había amenazado a Anna con ceder Sabioneta al príncipe de Bozzolo obligándole a contraer matrimonio con él si no quería perder el ducado. Carta del conde de Monterrey, 14 de diciembre de 1633, AGS, E Italia, leg. 3673, nr. 109.

<sup>57</sup> Copia de carta del rey al duque de Alcalá, Madrid, 24 de diciembre de 1630, *ibidem*. Dos años después ordenó a Monterrey que se lo hiciese saber a la duquesa de Mondragón:

Aldobrandini, Elena mostraba la misma oposición que su hija a actuar contra la voluntad del monarca:

questo Vicerè ci haveva fatto un nuovo ordine che SMta non vuole che questa figliuola si accasi con nesso signore libero in Italia, ne fuori di essa, ma che si contenta che pigli un parente della sua Casa, ovvero altro vasallo ma che prima di effettuare che se ne dia conto a SM sotto pena di cento mila ducati per ciascheduna di noi (...) la signora Principessa si è dichiarata con medesimo bel pensiero di colerdare Bozzolo alla Nipote et perche conobbe ch'io non aderivo al suo senso, per tante ragione, che gli dissi, si è volonta al Padre confessore per far parlare alla Nipote et a me (...) Io prego VIm a far offitio a Milano et in Spagna perche non si desse questa licenza di Bozzolo poiche questa figliuola dice risolutamente non volerlo. Per questa parte s'inclina non per gran volontà a [duca di] Matalone. La principessa odia tutti, ma in ogni casi che bisognasse, si crede che essa ancora tengli questo per il meglio<sup>58</sup>.

Esta misiva nos proporciona varios datos interesantes. En primer lugar, el posicionamiento que Elena adopta apoyando la voluntad de su hija en contra de la elección de Isabella Gonzaga, pues odiaba a todos los candidatos, y en especial al príncipe de Bozzolo. En segundo lugar, la madre de Anna recurre a sus redes familiares – en este caso a su hermano – para que interceda. Una súplica que repetirá en diversas ocasiones: «è necessarisimo il trovar qualche remedio» porque «questa figliola e intrata in ventiquattro anni et con essi e fatta impaziente et risoluta chi non vole star più di questa maniera»<sup>59</sup>. El cardenal atendió la petición de su hermana, tal y como se desprende de la correspondencia cruzada con el virrey Monterrey y con la virreina<sup>60</sup>, Leonor María de Guzmán, hermana del conde duque de Olivares<sup>61</sup>. Aldobrandini escribió también a Felipe IV mostrando su contento por la unión entre su sobrina y el duque de Medina de las Torres – una

«tome resolución de procurar casar a su hija con vasallo de VM y que en primer lugar procure sea español». Consulta del Consejo de Estado, 23 de diciembre de 1632, AGS, E Italia, leg. 3673.

<sup>58</sup> Lettera della duchessa di Mondragone al cardinale Aldobrandini, Napoli, 17 dicembre 1633, ASV, Fondo Principi (FP), vol. LVIII, f. 143.

<sup>59</sup> Lettera della duchessa di Mondragone al cardinale Aldobrandini, ASV, FP, vol. LVIII, f. 63, 9 settembre 1633.

<sup>60</sup> Además de con los virreyes de Nápoles, el cardenal mantuvo correspondencia con Giovanni Carlo de Medici con su hermana la duquesa de Parma y con su sobrina Anna Carafa. ASV, FP, vol. LVIII.

<sup>61</sup> Sobre su figura: Á. Rivas Albadalejo, *Leonor María de Guzmán (1590-1654), VI condesa de Monterrey, de «Embaxatriz» en Roma a «virreina» de Nápoles*, in *Embajadores culturales*, en especial, pp. 308-319.

vez que era oficial –, y porque aquellos que habían intentado evitarlo no lo habían conseguido, refiriéndose quizá a la princesa de Stigliano<sup>62</sup>.

Y es que Isabella se resistía a asumir la orden de Felipe IV, por lo que a finales de 1633 se reunió personalmente con el hermano del rey de Polonia, Alexandro Carlo, para tratar un posible enlace con Anna<sup>63</sup>. A partir de 1634 se habla exclusivamente de la propuesta matrimonial del duque de Medina de las Torres, cuyos rumores se remontaban al menos tres años antes. Ramiro Núñez Felípez de Guzmán, uno de los hombres más cercanos a Olivares, era además el viudo de la única hija legítima del valido, María de Guzmán, fallecida en 1626. No obstante, el que fuera yerno del conde duque tampoco era del agrado de la princesa, según el testimonio del maestro de Cámara de Elena, Francesco Carrara<sup>64</sup>. Quizá el problema radicaba en que no quería ver a ningún español heredando sus posesiones<sup>65</sup>. Fuera como fuese, y a pesar de la oposición mostrada por Isabella, su nieta y el duque de Medina contrajeron matrimonio en 1637, convirtiéndose acto seguido en virreyes de Nápoles. Anna Carafa moriría tras dar a luz en 1644, poco después de que Ramiro fuese cesado de su cargo de virrey.

#### 4. *Algunas consideraciones finales.*

El análisis de la copiosa documentación sobre el futuro matrimonial de Anna Carafa a lo largo de más de un decenio nos ha permitido desvelar los mecanismos empleados por dos mujeres de la nobleza italiana a la hora

<sup>62</sup> «E sebene io so, che non si hanno a mescolare interessi privati con pubblici affari, perche so non di meno ancora esser il tempo dell'allegrezze, e che gl'interessi del duca di Medina de las Torres e della Casa di Stigliano, sono oggi ancora essi più pubblici che privati, in riguardo del manifesto dell'humilissime supplicatione che torno con ogni spirito a porgerle per l'effetto delle benignissime mercedi del Duca, essendo cessati già tutti que rispetti chi hanno potuto fin'hora sospenderlo», Carta del cardenal Aldobrandino a Felipe IV, Roma, 10 de enero de 1637, AGS, E España, leg. 2659.

<sup>63</sup> «(...) la ocasión que se le vendría a las manos de casar a su nieta con Príncipe libre que es lo que ha deseado con tanto extremo como tengo representado». Carta del conde de Monterrey, 10 de diciembre de 1633, AGS, E Italia, leg. 3833. No sabemos si fue en esta visita cuando la princesa adquirió los retratos del rey y la reina de Polonia que figuran en el inventario de Ramiro Núñez de Guzmán. F. Bouza, *De Rafael a Ribera y de Nápoles a Madrid. Nuevos inventarios de la colección Medina de las Torres-Stigliano (1641-1656)*, «Boletín del Museo del Prado», XXVII (2009), 45, pp. 44-71: 67.

<sup>64</sup> «Con la Principesa si sta peggio, parla contro tutti al sostando nel resto pertinace di voler Bozzolo, et in tutte le cose camina alla peggio». Lettera di Francesco Carrara al cardenal Aldobrandini, 6 maggio 1634, ASV, FP, vol. LVIII, ff. 418-419.

<sup>65</sup> Spagnoletti, *Principi italiani*, p. 29; Fiorelli, *Una viceregina napoletana*, p. 457.

de gestionar este asunto. A diferencia de lo que sucede con el caso de la búsqueda de esposa, para lo que contamos con algunos testimonios como el de la condesa de Aranda<sup>66</sup>, desconocemos en qué se basaron la princesa y la duquesa para juzgar la idoneidad del futuro príncipe de Stigliano, más allá de su pertenencia a una dinastía relevante que incrementase el prestigio de la Casa Carafa. Al no poder cumplir este requisito debido a la prohibición de Felipe IV de emparentar con un príncipe libre, tanto la princesa de Stigliano como de duquesa de Mondragón buscaron beneficiar a sus respectivas familias de origen. A pesar de sus esfuerzos, fracasaron en su propósito, ya que sería Felipe IV quien acabaría favoreciendo a un vasallo suyo perteneciente a la nobleza española y al círculo clientelar de su valido.

A finales de la década de 1620 y principios de 1630, la corona española se hallaba inmersa en la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), conflicto que recrudeció la inestabilidad en el norte de la península italiana, especialmente a partir de la Segunda Guerra por la Sucesión del Monferrato (1629-1631), contienda en la que hubo de enfrentarse a la corona francesa. Es precisamente en este contexto, en el que la hegemonía española que hasta entonces había predominado sobre la península italiana estaba en juego, cuando cobra gran relevancia la plaza de Sabioneta, perteneciente al principado de Stigliano. Ello explica el interés de Felipe IV por controlar quién se convertiría en su nuevo poseedor, un aspecto que creemos merecería la pena desarrollar con mayor profundidad.

Si bien no era posible contravenir la decisión final del monarca en relación con el futuro marido de Anna Carafa, hemos percibido la incapacidad de las dos mujeres por unificar sus esfuerzos. Las negociaciones oficiales pasaban directamente a través de Isabella Gonzaga – cabeza del linaje –, mientras que su nuera se oponía a sus planes prefiriendo apoyar la voluntad de su hija<sup>67</sup>. En este sentido, la correspondencia de Elena pone de manifiesto cómo Anna Carafa manifestó en repetidas ocasiones su fuerte carácter<sup>68</sup>, lo

<sup>66</sup> Aconseja a su hijo que a la hora de elegir esposa se fije en su suegra, dado que «la virtud, valor y talento, las madres la comunican a sus hijas», citado en M. C. de Carlos Varona, *Nacer en palacio. El ritual del nacimiento en la corte de los Austrias*, Madrid, CEEH, 2018, p. 57.

<sup>67</sup> Carecemos de más datos que nos permitan conocer con detalle la relación entre madre e hija, un ámbito de estudio difícil de documentar salvo excepciones en las que se conserva un copioso intercambio epistolar: *Cristina di Lorena. Lettere alla figlia Caterina de' Medici Gonzaga duchessa di Mantova (1617-1629)*, a cura di B. Biagoli – E. Stumpo, Firenze, Firenze University Press, 2015.

<sup>68</sup> Así por ejemplo, su madre informaba del enfado que Anna había mostrado en relación con el retraso del proyecto matrimonial con Toscana: Lettera della duchessa di Mondragone al cardinale Aldobrandini, Napoli, 23 febbraio 1630, ASV, FP, vol. LVII, f. 598.

cual permite esbozar la imagen de una joven que coincide con los testimonios coetáneos de los que disponemos correspondientes a su posterior labor como virreina<sup>69</sup>.

Otro elemento que queremos destacar tiene que ver con el papel del virrey de Nápoles como nodo privilegiado en la comunicación Madrid-Stigliano, de manera que en lugar de desarrollarse una negociación directa entre Madrid y Stigliano, desde Madrid se potenció la actuación de Monterrey como intermediario y transmisor ante las tres mujeres. De igual modo hemos podido comprobar que mientras estuvieron activas las negociaciones con otras cortes italianas – Módena, Mantua y especialmente Florencia –, Nápoles funcionó igualmente como punto de referencia, poniendo de manifiesto su validez como uno de los espacios más destacados dentro de la Monarquía Hispánica<sup>70</sup>.

Por fin, Anna Carafa se convertiría en princesa de Stigliano tras la muerte de su abuela Isabella Gonzaga en febrero de 1637<sup>71</sup>. No obstante, y a pesar de los numerosos esfuerzos realizados por asegurar la continuidad del linaje, este no sobreviviría más de una generación: el hijo de la princesa de Stigliano y del duque de Medina de las Torres, Nicolás Ramírez de Guzmán y Carafa fallecería sin descendencia en 1689. Así se cumplía el mayor temor de Isabella Gonzaga que en tantas ocasiones había manifestado a Felipe IV: la extinción de su Casa.

<sup>69</sup> Denunzio, *Anna Carafa*, pp. 193-194; Fiorelli, *Una viceregina napoletana*, p. 461.

<sup>70</sup> En relación con la teoría del policentrismo, nos remitimos al volumen *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*, edited by P. Cardim *et alii*, Eastbourne, Sussex Academy Press, 2012.

<sup>71</sup> Carta del conde de Monterrey, 12 de febrero de 1637, AGS, E España, 2659.